



## CRITERIOS GENERALES DE TITULACIÓN DE CARRERAS

El presente procedimiento complementa lo establecido en el Título XVI del Reglamento Académico General, sobre Proceso de Titulación. Fue aprobado por el Comité Académico del 02 de Abril del 2014.

### CARRERAS TÉCNICAS

Los planes de estudios de las carreras Técnicas del Instituto, contemplan dentro de su malla regular el Taller de Titulación según la siguiente descripción:

- Carrera Técnico Financiero: Taller de Negocios Financieros
- Carrera Técnico en Gestión de Servicios Financieros: Taller de Negocios Comerciales
- Carrera Contador de Empresas Financieras: Taller de Negocios Financieros (CEF)
- Carrera Técnico en Administración de Empresas: Taller de Titulación

#### **CARRERAS:**

##### **TÉCNICO FINANCIERO**

##### **TÉCNICO EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Conforme a lo establecido en el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Financiero y Técnico en Gestión de Servicios Financieros Vigente, el alumno debe cumplir con cursar y aprobar las asignaturas de Taller de Negocios Financieros o Taller de negocios Comerciales, respectivamente, y Sistemas de información para la gestión, para participar del proceso de título de la carrera.

Estas asignaturas tienen como requisito una nota de presentación igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero) para rendir examen, por tratarse de asignaturas de titulación. A su vez, la nota mínima del examen debe ser igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero) para la aprobación de la asignatura.

En el caso de que el alumno no logre la nota mínima de presentación a examen, reprueba con nota final igual a la nota de presentación.

En el caso de que el alumno cumpliendo con la nota de presentación a examen no logre la nota mínima de examen, deberá rendir examen de repetición en los términos establecidos en el artículo 61 de Reglamento Académico General y complementado por el Sistema de Evaluaciones Parciales y Constitución de Actas Finales vigente, esto es:

Para aprobar la asignatura o módulo, la nota mínima del Examen de Repetición es de 4,0 (cuatro coma cero), contemplando además:

Para asignaturas presenciales, de manera ponderada con la Nota de Presentación en un 40% y 60% respectivamente, deberá dar como resultado una nota mínima de 4,0 (cuatro coma cero). Independientemente del resultado obtenido, la Nota Final de Asignatura o módulo obtenida con Examen de Repetición será de 4,0 (cuatro coma cero).

El alumno que aprueba la totalidad de las asignaturas que componen el plan de es estudios, incluidas las mencionadas anteriormente, egresa de la carrera, y si además cumple con la Práctica Profesional Aprobada puede realizar su proceso de título.

#### **De la Nota de Título:**



La Nota Final de examen se calcula mediante un promedio ponderado, correspondiente al 40% de la nota final de la asignatura de Sistemas de Información para la Gestión y 60% de la nota final obtenida en el Taller de Negocios Financieros o Comerciales, según la carrera.

La Nota de Egreso es el promedio simple obtenido por el alumno considerando sólo la oportunidad en que la asignatura ha sido aprobada conforme a la estructura del plan de estudios.

La Nota de Título es la que se obtiene del promedio ponderado entre la Nota de egreso y la Nota Final, cuya importancia es de un 70% y 30% respectivamente.

Con todo lo anterior, el alumno se encuentra en situación de realizar su proceso de titulación el cual junto con cumplir con las exigencias académicas, debe completar los procesos administrativos, esto es:

- Cancelar el costo de Titulación
- Tener su carpeta personal al día
- Llenar y enviar a la Secretaría Académica, o quien haga sus veces en sedes regionales, el Formulario de Inscripción al Proceso de Título, cuyo plazo es hasta Marzo para los alumnos del segundo semestre del año anterior y hasta Agosto para los alumnos del Primer Semestre del año académico vigente. (vencido este plazo, el alumno quedará para el proceso de título siguiente, teniendo presente que según lo establecido en el reglamento académico general en su artículo 104, los procesos de titulación se ejecutan en Abril y Septiembre de cada año).

#### **CARRERAS:**

##### **CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS**

##### **TÉCNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS**

Conforme a lo establecido en el Plan de Estudios de la carrera de Contador de Empresas Financieras y Técnico en Administración de Empresas Financieras Vigente, el alumno debe cumplir con cursar y aprobar la asignatura de Taller de Negocios Financieros (cef) o Taller de Titulación, respectivamente.

Esta asignatura tiene como requisito una nota de presentación igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero) para rendir examen, por tratarse de asignaturas de titulación. A su vez, la nota mínima del examen debe ser igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero) para la aprobación de la asignatura.

En el caso de que el alumno no logre la nota mínima de presentación a examen, reprueba con nota final igual a la nota de presentación.

En el caso de que el alumno cumpliendo con la nota de presentación a examen no logre la nota mínima de examen, deberá rendir examen de repetición en los términos establecidos en el artículo 61 de Reglamento Académico General y complementado por el Sistema de Evaluaciones Parciales y Constitución de Actas Finales vigente, esto es:

Para aprobar la asignatura o módulo, la nota mínima del Examen de Repetición es de 4,0 (cuatro coma cero), contemplando además:

Para asignaturas presenciales, de manera ponderada con la Nota de Presentación en un 40% y 60% respectivamente, deberá dar como resultado una nota mínima de 4,0 (cuatro coma cero). Independientemente del resultado obtenido, la Nota Final de Asignatura o módulo obtenida con Examen de Repetición será de 4,0 (cuatro coma cero).

El alumno que aprueba la totalidad de las asignaturas que componen el plan de es estudios, incluidas las mencionadas anteriormente, egresa de la carrera, y si además cumple con la Práctica Profesional Aprobada puede realizar su proceso de título.

#### **De la Nota de Título:**



La Nota Final de examen corresponde a la Nota Final obtenida en el Taller de Negocios Financieros (cef) o Taller de Titulación, según sea la carrera.

La Nota de Egreso es el promedio simple obtenido por el alumno considerando sólo la oportunidad en que la asignatura ha sido aprobada conforme a la estructura del plan de estudios.

La Nota de Título es la que se obtiene del promedio ponderado entre la Nota de egreso y la Nota Final, cuya importancia es de un 70% y 30% respectivamente.

Con todo lo anterior, el alumno se encuentra en situación de realizar su proceso de titulación el cual junto con cumplir con las exigencias académicas, debe completar los procesos administrativos, esto es:

- Cancelar el costo de Titulación
- Tener su carpeta personal al día
- Llenar y enviar a la Secretaría Académica, o quien haga sus veces en sedes regionales, el Formulario de Inscripción al Proceso de Título, cuyo plazo es hasta Marzo para los alumnos del segundo semestre del año anterior y hasta Agosto para los alumnos del Primer Semestre del año académico vigente. (vencido este plazo, el alumno quedará para el proceso de título siguiente, teniendo presente que según lo establecido en el reglamento académico general en su artículo 104, los procesos de titulación se ejecutan en Abril y Septiembre de cada año).

## **CARRERAS PROFESIONALES**

### **CARRERAS:**

**CONTADOR AUDITOR CON MENCIÓN EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**INGENIERÍA FINANCIERA**

**INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN**

**INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FINANCIERAS**

Los alumnos de las carreras profesionales, según consta en los Planes Estudios deben rendir un examen escrito posterior al Egreso, para lo cual deben realizar el proceso de inscripción dentro de un plazo no superior a dos años desde su egreso, conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Académico General.

Proceso de Inscripción:

- Requisito estar EGRESADO de la carrera profesional
- Cancelar costo de Titulación
- Tener su carpeta personal al día
- Llenar y enviar a la Secretaría Académica, o quien haga sus veces en sedes regionales, el Formulario de Inscripción al Proceso de Título, cuyo plazo es de hasta 15 días antes de la aplicación del examen.

### **De la Nota de Título:**

Las carreras profesionales del Instituto contemplan dentro de su malla curricular la asignatura de Taller de Integración para Contador Auditor, para Ingeniería Financiera, para Ingeniería en Control de Gestión, o para Ingeniería en Administración de Empresas, la cual forma parte de la nota final de examen.

La Nota Final de examen se calcula mediante un promedio ponderado, correspondiente al 40% Examen de Escrito y 60% de la nota final obtenida en el Taller de Integración, según la carrera.



La Nota de Egreso es el promedio simple obtenido por el alumno considerando sólo la oportunidad en que la asignatura ha sido aprobada conforme a la estructura del plan de estudios.

La Nota de Título es la que se obtiene del promedio ponderado entre la Nota de egreso y la Nota Final, cuya importancia es de un 70% y 30% respectivamente.

Los procesos de titulación se registran en sistemas en Abril y Septiembre de cada año, e incluyen los alumnos que hayan rendido su examen en la aplicación de examen que regularmente se realiza en el mes de Septiembre de cada año, sólo para aquellos estudiantes que se encuentren con la Práctica Profesional Aprobada para esa fecha.

### **DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE TÍTULO INTERMEDIO DE CARRERAS PROFESIONALES DE INGRESO A PRIMER NIVEL**

El alumno de carreras profesionales de ingreso a Primer Nivel que desee optar al Título Técnico Intermedio deberá cumplir con las exigencias establecidas para este proceso de las CARRERAS TÉCNICAS.

#### **MODALIDAD E-LEARNING**

El plan de estudios de la carrera Técnico Financiero en modalidad e-learning del Instituto, contempla dentro de su malla regular el Taller de Negocios Financieros como parte del Taller de Titulación de la carrera en cual se complementa para efectos de nota de titulación con la asignatura de Sistemas de Información para la gestión.

#### **CARRERA:**

#### **TÉCNICO FINANCIERO ON LINE**

Conforme a lo establecido en el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Financiero E-learning vigente, el alumno debe cumplir con cursar y aprobar las asignaturas de Taller de Negocios Financieros, y Sistemas de información para la gestión, para participar del proceso de título de la carrera.

Estas asignaturas tienen cómo requisito una nota de presentación igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero) para rendir examen, por tratarse de asignaturas de titulación. A su vez, la nota mínima del examen debe ser igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero) para la aprobación de la asignatura.

En el caso de que el alumno no logre la nota mínima de presentación a examen, reprueba con nota final igual a la nota de presentación.

En el caso de que el alumno cumpliendo con la nota de presentación a examen no logre la nota mínima de examen, deberá rendir examen de repetición en los términos establecidos en el artículo 61 de Reglamento Académico General y complementado por el Sistema de Evaluaciones Parciales y Constitución de Actas Finales vigente, esto es:

Para aprobar la asignatura o módulo, la nota mínima del Examen de Repetición es de 4,0 (cuatro coma cero), contemplando además:

Que de manera ponderada con la Nota de Presentación en un 60% y 40% respectivamente, deberá dar como resultado una nota mínima de 4,0 (cuatro coma cero). Independientemente del resultado obtenido, la Nota Final de Asignatura o módulo obtenida con Examen de Repetición será de 4,0 (cuatro coma cero).

El alumno que aprueba la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios, incluidas las mencionadas anteriormente, egresa de la carrera, y si además cumple con la Práctica Profesional Aprobada puede realizar su proceso de título.

#### **De la Nota de Título:**

La Nota Final de examen se calcula mediante un promedio ponderado, correspondiente al 40% de la nota final de la asignatura de Sistemas de Información para la Gestión y 60% de la nota final obtenida en el Taller de Negocios Financieros.



La Nota de Egreso es el promedio simple obtenido por el alumno considerando sólo la oportunidad en que la asignatura ha sido aprobada conforme a la estructura del plan de estudios.

La Nota de Título es la que se obtiene del promedio ponderado entre la Nota de egreso y la Nota Final, cuya importancia es de un 70% y 30% respectivamente.

Con todo lo anterior, el alumno se encuentra en situación de realizar su proceso de titulación el cual junto con cumplir con las exigencias académicas, debe completar los procesos administrativos, esto es:

- Cancelar el costo de Titulación
- Tener su carpeta personal al día
- Llenar y enviar a la Secretaría Académica, o quien haga sus veces en sedes regionales, el Formulario de Inscripción al Proceso de Título, cuyo plazo es hasta Marzo para los alumnos del segundo semestre del año anterior y hasta Agosto para los alumnos del Primer Semestre del año académico vigente. (vencido este plazo, el alumno quedará para el proceso de título siguiente, teniendo presente que según lo establecido en el reglamento académico general en su artículo 104, los procesos de titulación se ejecutan en Abril y Septiembre de cada año).